

Panamá, 7 de mayo de 2019

Licenciada
Junnuala Williams
Banco General, S.A.
Ciudad.-

**Ref. VCNs – La Hipotecaria. Resolución CNV N°.290-07, de 7 de noviembre de 2007
Enmendada mediante Resolución CNV N°.314-11, de 2 de septiembre de 2011.**

Estimada Licenciada Williams:

Con relación al Programa de VCNs por \$35 millones que tiene registrado Banco La Hipotecaria, S.A. y en su calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, adjunto a la presente encontrarán, para ser depositado en LatinClear, el siguiente certificado original, debidamente firmado:

Certificado	Serie	Expedido a favor de:	Monto
N°.01	DDE	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear)	US\$2,064,000.00

Aprovechamos la presente para comunicarles que realizaremos la venta por Bolsa de esta serie de VCNs el día **21 de mayo de 2019 (T+2)**, por lo cual, les agradeceremos su gestión para depositar en LatinClear este certificado.

Los términos y condiciones de los VCNs Serie **DDE** (Certificado N°.1) son los siguientes:

Serie	Monto	Tasa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
DDE	US\$2,064,000.00	4.125% p.a.	23-May-19	17-May-20

Los días de Pago de Intereses de la **Serie DDE** serán los días: 15-ago-19, 15-nov-19, 15-feb-20, 17-may-20.

Sin más por el momento, nos despedimos, quedando a sus órdenes.

Atentamente,

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.


Raúl Zarak
VPE - Panamá


Giselle de Tejeira
VPE - Finanzas

Panamá, 7 de mayo de 2019

Licenciada
Myrna Palomo
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Ciudad.-

Estimada Myrna:

Con referencia al Programa de VCNs por \$35 millones que tiene aprobado Banco La Hipotecaria, S.A., según resolución de la Junta Directiva del Emisor del día diecisiete (17) de julio de dos mil siete (2007), por medio de la presente queremos comunicarles que BG Valores, S.A., en su calidad de Casa de Valores de éste Programa, estará depositando un VCNs bajo los siguientes términos:

Certificado	Serie	Expedido a favor de:	Monto
N°.01	DDE	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear)	US\$2,064,000.00

Aprovechamos la presente para comunicarles que realizaremos la venta por Bolsa de esta serie de VCNs el día **21 de mayo de 2019 (T+2)**.

Los términos y condiciones de los VCNs Serie **DDE** (Certificado N°.01) son los siguientes:

Serie	Monto	Tasa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
DDE	US\$2,064,000.00	4.125% p.a.	23-may-19	17-may-20

Los días Pago de Intereses de la **Serie DDE** serán los días: 15-ago-19, 15-nov-19, 15-feb-20, 17-may-20.

Sin más por el momento, nos despedimos, quedando a sus órdenes.

Atentamente,

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.



Raúl Zarak
VPE - Panamá



Giselle de Tejeira
VPE - Finanzas

Panamá, 7 de mayo de 2019

Licenciada
Yolanda Real
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.-

Estimada Yolanda:

Con referencia al Programa de VCNs por \$35 millones que tiene aprobado Banco La Hipotecaria, S.A., según resolución de la Junta Directiva del Emisor del día diecisiete (17) de julio de dos mil siete (2007), por medio de la presente queremos comunicarles que realizaremos la venta por Bolsa de la **Serie DDE** de VCN el día **21 de mayo de 2019** y que liquidarán (T+2) el día **23 de mayo de 2019**.

Los términos y condiciones del VCN Serie **DDE** (Certificados N°.01) son los siguientes:

Serie	Monto	Tasa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
DDE	US\$2,064,000.00	4.125% p.a.	23-may-19	17-may-20

El día de Pago de Intereses de la **Serie DDE** serán los días: 15-ago-19, 15-nov-19, 15-feb-20, 17-may-20.

Agradeceremos todo el apoyo que nos pueda dar al respecto.

Atentamente,

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.



Raúl Zarak
VPE - Panamá



Giselle de Tejeira
VPE - Finanzas

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
(antes La Hipotecaria, S.A.)
Resolución CNV N°.290-07, de 7 de noviembre de 2007
Enmendada mediante Resolución CNV N°.314-11, de 2 de septiembre de 2011
Monto de la Emisión: US\$35,000,000.00
VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES
Plazo del Programa: Indefinido
Dirección: Plaza Regency, piso N°.13, Vía España, Panamá, República de Panamá

SUPLEMENTO INFORMATIVO N°.63 AL PROSPECTO INFORMATIVO

La Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), mediante Resolución N°.290-07 de 7 de noviembre de 2007, enmendada mediante Resolución N°.314-11 de 2 de septiembre de 2011, autorizó el Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables ("VCN's") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Treinta y Cinco Millones de Dólares, (US\$35,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación los términos y condiciones de la **Serie DDE** de Valores Comerciales Negociables de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que será ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:	"DDE".
Monto:	US\$2,064,000.00.
Tasa de Interés:	4.125%.
Pago de Intereses	Trimestralmente los días 15-ago-19, 15-nov-19, 15-feb-20, 17-may-20.
Pago de Capital:	17 de mayo de 2020.
Base del cálculo de la tasa de interés:	Días calendario /360.
Plazo:	360 días.
Fecha de Oferta:	21 de mayo de 2019.
Fecha de Emisión:	23 de mayo de 2019.
Fecha de Vencimiento:	17 de mayo de 2020.
Fecha de impresión del suplemento:	7 de mayo de 2019.
Redención Anticipada:	No. Habrá un solo pago de capital al vencimiento del respectivo VCN.
Descripción de Garantía:	Esta Serie no cuenta con una garantía específica.
Uso de los Fondos:	Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión:	Emisión: Fitch Ratings F1+, Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

Panamá, 7 de mayo de 2019.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.



Giselle de Tejeira.
Cédula N°.3-87-1846
VPE-Finanzas

US\$2,064,000.00

VCN Global, Serie DDE
N°. 1

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

Sociedad anónima panameña, constituida mediante Escritura Pública número 7,950 de 7 de noviembre de 1996 otorgada ante la Notaría Primera del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, a Ficha 323244, Rollo 52052, Imagen 0044 desde el 20 de noviembre de 1996.

**VALOR COMERCIAL NEGOCIABLE (VCN) AL 4.125% p.a.
FECHA DE VENCIMIENTO: 17 de mayo de 2020**

Banco La Hipotecaria, S.A. (en lo sucesivo el "Emisor"), por valor recibido, por este medio se obliga a pagar a **Central Latinoamericana de Valores S.A.** (en lo sucesivo el Tenedor) contra la presentación y entrega del mismo la suma de: **Dos Millones Sesenta y Cuatro Mil Dólares Estadounidenses (US\$ 2,064,000.00) el 17 de mayo de 2020** (la "Fecha de Vencimiento" de este VCN). Se obliga además a pagar intereses sobre dicho capital a partir del **23 de mayo de 2019**, a una tasa fija de **Cuatro punto Ciento Veinticinco por ciento (4.125%)** anual. Esta tasa fija de interés fue comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá antes de la emisión de este VCN. Intereses éstos que serán pagados al Tenedor trimestralmente a partir de la Fecha de Emisión o al vencimiento del respectivo VCN. De no ser la Fecha de Vencimiento un Día Hábil, el pago de capital e intereses se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente. Todos los pagos con relación a este VCN los realizará el Agente de Pago, Registro y Transferencia según se establece al reverso de este certificado.

Este VCN pertenece a la Serie "DDE" de la emisión de Valores Comerciales Negociables autorizada hasta por **Treinta y Cinco Millones de Dólares Estadounidenses US\$35,000,000.00**, según resolución de la Junta Directiva del Emisor del día diecisiete (17) de julio de dos mil siete (2007).

**Banco La Hipotecaria, S.A.
23 de mayo de 2019**



FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA